

Resolución Ministerial

Lima, 29 MAR. 2017

VISTA

La Resolución Ministerial N° 0073-2015-RE, que nombró como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada Ángela Pamela Mariño Zegarra, representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, a partir del 30 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 38° del Decreto Supremo N° 0126-2003-RE Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, la calidad de miembro de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Colegio de Traductores del Perú, así como de los representantes de cada una de las Universidades de la República, donde se enseña la especialidad de Traducción, tiene una vigencia de dos (02) años de duración, no renovables sino transcurrido otro periodo similar.

Que, la Universidad Femenina del Sagrado Corazón mediante Resolución Directoral N° 075-A-2017-CU, de 15 de febrero de 2017, dio a conocer al Presidente de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados la designación de la Licenciada María del Carmen Cárdenas Llaja, como representante de la citada Universidad ante la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados del Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo de la Licenciada Ángela Pamela Mariño Zegarra.

Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorándum (JTP) N° JTP0012/2017, de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de 23 de marzo de 2017;

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y los artículos 37° y 38° del Reglamento de los Traductores Públicos Juramentados, aprobado mediante Decreto Supremo N° 126-2003-RE, y el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

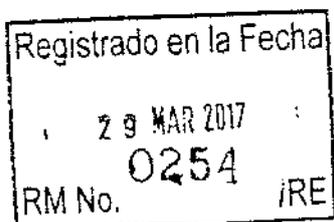
SE RESUELVE.

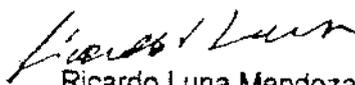
Artículo 1 - Dar término al nombramiento, como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, de la Licenciada Ángela Pamela Mariño Zegarra, representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, con eficacia anticipada al 30 de enero de 2017.

Artículo 2 - Dar las gracias a la Licenciada Ángela Pamela Mariño Zegarra, por los servicios prestados en la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados.

Artículo 3.- Nombrar como integrante de la Junta de Vigilancia de los Traductores Públicos Juramentados, a la Licenciada María del Carmen Cárdenas Llaja, como representante de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, a partir de la fecha

Regístrese, comuníquese y publíquese




Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores